

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 8 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA solicita la entrega de títulos judiciales, frente a lo cual, en consulta realizada del portal web del Banco a la fecha de 8 de febrero de 2023, se observa la existencia del siguiente título judicial:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001760845	17/01/2023	\$445.451
TOTAL		\$445.451

En consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la solicitante.

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001760845, por la suma de \$445.451 respectivamente, a favor de la señora CLARA JOHANA ARDILA ARDILA correspondiente a cuota alimentaria del menor que su progenitora representa.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **723e60a93a551d5a386f1a5825a2b2fbf01420266191a7c5b156bacb136f4709**
Documento generado en 09/02/2023 03:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>